

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

LUNES, 21 DE ENERO DE 1963

NUM. 17

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

#### PLANES PROVINCIALES

##### ANUNCIO

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó convocar públicas subastas para la adjudicación de las obras de «CONSTRUCCION DEL CAMINO RURAL DE LANGRE A BERLANGA DEL BIERZO», «TERMINACION DEL CAMINO RURAL DE PRIARANZA DE LA VALDUERNA, POR VILLAR DE GOLFER, A LAGUNAS DE SOMOZA», «TERMINACION DEL CAMINO LOCAL DE SAN CLEMENTE DE VALDUEZA A PEÑALBA DE SANTIAGO, CON UN RAMAL A MONTES DE VALDUEZA» y «TERMINACION DEL CAMINO LOCAL DE QUINTANILLA DE BABIA A LOS BAYOS (TROZO DE PEÑALBA DE CILLEROS A LOS BAYOS)», incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1962, cuyas características son las siguientes:

*Construcción del Camino Rural de Langre a Berlanga del Bierzo*  
 Tipo de licitación..... 1.332.427,09 ptas.  
 Fianza provisional..... 26.648,54 »  
 Fianza definitiva..... 53.297,08 »  
 Plazo de ejecución: SEIS meses.

*Terminación del Camino Rural de Priaranza de la Valduerna a Lagunas de Somoza.*  
 Tipo de licitación..... 709.059,95 ptas.  
 Fianza provisional..... 14.181,19 »  
 Fianza definitiva..... 28.362,40 »  
 Plazo de ejecución: TRES meses.

*Terminación del Camino Local de San Clemente de Valdueza a Peñalba de Santiago, con un ramal a Montes de Valdueza.*  
 Tipo de licitación..... 1.055.028,67 ptas.  
 Fianza provisional..... 21.100,57 »  
 Fianza definitiva..... 42.201,15 »  
 Plazo de ejecución: DIEZ meses.

*Terminación del Camino Local de Quintanilla de Babia a Los Bayos (trozo de Peñalba de Cilleros a Los Bayos).*  
 Tipo de licitación..... 766.092,08 ptas.  
 Fianza provisional..... 15.321,84 »  
 Fianza definitiva..... 30.643,68 »  
 Plazo de ejecución: DIEZ meses.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza la Ley de 22 de Diciembre de 1960.

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, calle de Fajeros, núm. 1, todos los días hábiles, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegrado con póliza de seis pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final, y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ..... (indíquese la obra a que se licite).

En sobre aparte el licitador presentará los siguientes documentos:  
 Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional o su prestación conforme dispone la Ley de 22 de Diciembre de 1960.

Documento Nacional de Identidad.  
 Carnet de Empresa con responsabilidad.  
 Ultimo recibo de la cuota de Licencia Fiscal, del Impuesto Industrial.

Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad del Estado y de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en caso de hacerse la proposición en nombre de otra persona natural o jurídica, que serán bastanteados por el Abogado del Estado o Secretario Letrado de la Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día cinco de Marzo próximo en la Sala de Sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas.

La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comisión, el Sr. Abogado del Estado, el Sr. Interventor de Hacienda y el Sr. Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

## MODELO DE PROPOSICION

D. . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., que habita en . . . . ., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. . . . ., expedido en . . . . ., con fecha . . . . . de . . . . . de . . . . ., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. . . . ., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad del Estado y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. . . . . de fecha . . . . . y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de . . . . . y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de . . . . . (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

León, 17 de Enero de 1963.

El Gobernador Civil-Presidente,  
Antonio Alvarez Rementería.

221 Núm. 91.—511,90 ptas.

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

El día 28 del corriente mes, a las cuatro de la tarde y en las dependencias del Colegio Provincial de Sordomudos de Astorga, se celebrarán las pruebas del concurso convocado para la provisión de una plaza de Hortelano de dicho Centro.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 16 de Enero de 1963.—El Presidente, José Fernández Luengo.  
213

Relación de los solicitantes admitidos al Concurso-oposición convocado por esta Corporación para la provisión de dos plazas de Oficiales de Taller-Conductores, cuyas bases se publicaron en el *BOLETIN OFICIAL* de la Provincia de 20 de Octubre último.

1. Don Mariano Vicente Rubio.
2. » Senador Reguera Reguera.
3. » José Rubio Martínez.
4. » Jesús Franco Juárez.
5. » Emilio Mendoza Marzán.
6. » Angel Rodrigo Martín.
7. » José García García.

8. Don Cecilio Díaz Sánchez.

9. » José Franco Juárez.

10. » Emilio Fresno Martínez.

11. » José Enrique Alonso Sacristán.

12. » Marino Martínez Ferreras.

13. » Cecilio Martínez Garrido.

14. » Angel Rodríguez Zapico.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 15 de Enero de 1963.—El Presidente, José Eguiagaray. 214

## Administración municipal

### Ayuntamiento de

#### León

#### Información pública

Acordado por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de Diciembre último, la permuta de una parcela de pertenencia municipal, de 364 metros cuadrados sita en la calle de San Mamés, por otra propiedad de don Claudio Alonso Lombas, sita en la plaza de Santa Ana, de 154,87 metros cuadrados, en la que se encuentra ubicado un inmueble que ha de ser demolido para la ejecución del proyecto de alineación de dicha plaza, se hace público para que durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, puedan formularse por el vecindario las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, quedando expuesto durante el mismo el expediente en el Negociado de Fomento de la Secretaría General para su examen por los interesados.

León, 11 de Enero de 1963.—El Alcalde, José M. Llamazares.

151 Núm. 83.—78,75 ptas.

Acordado por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de Diciembre último, la cesión de terrenos en la llamada zona industrial, margen derecha del río Bernesga, a continuación de la Avenida de Palencia, al Patronato «Juan de la Cierva» para la instalación, en esta ciudad, de un departamento del Instituto Nacional del Carbón, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado g) del artículo 96 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Mayo de 1955, se hace público el mismo para que, durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, puedan formularse por el vecindario, las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes, a cuyo fin tienen de manifiesto el

expediente durante dicho término en el Negociado de Fomento de la Secretaría General para su examen durante las horas de oficina.

León, 11 de Enero de 1963.—El Alcalde, José M. Llamazares. 152

Acordado por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de Diciembre último, tomar en consideración la petición formulada por la Jefatura Nacional del Sindicato Español Universitario interesando la cesión de unos dos mil metros cuadrados de terreno para construir una residencia de estudiantes con comedor y Club anejos, en terrenos del antiguo Mercado de Ganados, se abre información pública durante el plazo de un mes, para que por aquellos a quienes interese, puedan formularse, las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, a cuyo objeto queda de manifiesto el expediente durante dicho plazo en el Negociado de Fomento de la Secretaría General para su examen en horas hábiles de oficina.

León, 12 de Enero de 1963.—El Alcalde, José M. Llamazares. 182

Acordado por el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de Diciembre último, la modificación de las bases para la concesión de la Plaza Mayor con destino a la celebración de festivales en la misma, durante la época de festejos, en el sentido de que en el período de la concesión, no se celebrarán los dos mercados semanales que normalmente vienen celebrándose en la misma, se hace público para que, durante un plazo de ocho días, puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

León, 11 de Enero de 1963.—El Alcalde, José M. Llamazares. 153

### Ayuntamiento de

#### Cabrereros del Río

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria del día 3 de Diciembre último, tomó entre otros el siguiente acuerdo.

Revertir al patrimonio municipal un trozo de terreno de mil metros cuadrados que se cedió al sitio de La Reguera a don Mariano Satre Satre, para edificar una vivienda y construir un huerto familiar, ya que no fue construido dentro del plazo concedido, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Bienes Municipales de 27 de Mayo de 1955, así como que se le devuelva a dicho señor las cantidades que satisfizo por dicho terreno. Lo que se hace público por medio del presente para que todo el que se considere perjudicado pueda presen-

tar en el plazo de quince días a partir del siguiente en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia las reclamaciones que consideren justas.

Cabrereros del Río, 9 de Enero de 1963.—El Alcalde (ilegible). 123

Formado por los Ayuntamientos, que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1963, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Mansilla Mayor	110
Villaquilambre	146
Val de San Lorenzo	189
Cea	210

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el ejercicio de 1963, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Mansilla Mayor	110
Villaquilambre	146
Val de San Lorenzo	189
Cea	210

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1963, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar respectivamente los días 27 del actual, 10 y 17 del próximo mes de Febrero, bien entendido que de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parandoles los perjuicios a que hubiere lugar:

#### Bustillo del Páramo

José Pérez Marcos, hijo de José y M.<sup>a</sup> Isidora.  
Saturnino Juan Cascón, de Alejandro y Norverta.  
Ángel Vega Miguélez, de Manuel y M.<sup>a</sup> Manuela.  
Nastasio Franco Franco, de Santiago y Genoveva.  
Miguel Sarmiento Franco, de Nicolás y Nastasia. 132

#### Villaquejada

Emilio Ampudia Gómez, hijo de Emilio y Evangelina.  
Francisco Machín Huerga, hijo de Francisco y Asunción. 147

#### Castilfalé

Antonino Trigueros Juanes, hijo de Antonino y Manuela. 172

#### Castrocalbón

Bajo García, Esteban, hijo de Ángel y Asunción.

Bécares Cenador, Manuel Ezequiel, de Manuel y Gertrudis. 197

#### Villagatón

José López Lázaro, hijo de Manuel y María. 204

#### Folgoso de la Ribera

José Martínez García, hijo de Federico y Victoria.

Clemente Méndez Fernández, de Manuel y Concepción.

Francisco Redondo Martínez, de Francisco y Josefa. 212

## Entidades menores

#### Junta Vecinal de

##### Calzadilla de los Hermanillos

En uso de las facultades que me están conferidas por la vigente Ley de Régimen Local, vengo en dar publicidad al nombramiento de Recaudador de esta Junta Vecinal recaído en D. Samuel Santos Mencía, vecino de Villamuñío, en este municipio de El Burgo Ranero.

Lo que se hace saber a través de este BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los Organismos oficiales y contribuyentes.

Calzadilla de los Hermanillos, a 12 de Enero de 1963.—El Presidente, Teófilo Quintana. 199

#### Junta Vecinal de Villaseca de Lacedana

En la Secretaría de esta Junta Administrativa local, se halla de manifiesto al público las cuentas con sus justificantes durante el período comprendido entre el año 1958 y 1962, ambos inclusive, para oír reclamaciones por espacio de quince días hábiles, pasado los cuales no se admitirá ninguna.

Villaseca, 14 de Enero de 1963.—El Presidente, L. Ordóñez. 156

#### Junta Vecinal de

##### Arenillas de Valderaduey

La Junta Vecinal de mi Presidencia, instruye expediente de desafectación de dominio y uso público para calificarlo de bienes de propios y solar edificable, de un terreno enclavado en el casco de este pueblo y plaza de la Iglesia, para que, de conseguirlo, poder construir sobre él la casa parroquial a cargo y solicitud de la Junta de esta denominación.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes, pudiendo examinarse y presentar las reclamaciones y observaciones que consideren pertinentes en la Secretaría de la

Junta, en el plazo de un mes a contar de la inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Arenillas de Valderaduey, 11 de Enero de 1963.—El Presidente (ilegible). 158

Aprobadas por las Juntas Vecinales que que se citan a continuación, las Ordenanzas que se expresan, que regirán en el ejercicio de 1963 y posteriores, se hallan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente respectivo, a fin de que durante el plazo de quince días puedan ser examinadas por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas:

#### Villadangos

Prestación personal y de transportes. Pastos. Parcelas. 134

#### Benllera

Prestación personal y de transportes. Aprovechamientos de pastos. Aprovechamientos de eras. Entrada de carruajes en domicilios particulares. 136

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

#### Presupuesto ordinario para 1963:

Villadangos	133
Villafañe	174
Benamariel	179

#### Junta Vecinal de Castro del Condado

En el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal se hallan de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas de los fondos de este pueblo.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castro del Condado, 8 de Enero de 1963.—El Presidente, Roque González. 81

## Administración de Justicia

### Sala de lo Contencioso - Administrativo VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso por el Procura-

dor D. Victoriano Moreno Rodríguez, en representación de D. Benigno Fierro Castañe, contra acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada de fecha cuatro de Octubre último, sobre demolición de una construcción perteneciente al recurrente en la calle F-5, de Flores del Sil, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 8 de Enero de 1963.— José de Castro Grangel. 79

#### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

En virtud de lo acordado con esta fecha en expediente de declaración de herederos seguido a instancia del Procurador D. Bautista Otero Santos, en nombre de D. Marcelino González de la Fuente, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Brañuelas, por el presente se anuncia la muerte sin testar de D.ª Avelina González de la Fuente, de estado casada con D. Salvador Cadenas Cartón, vecino de La Bañeza, y hermana de doble vínculo del solicitante, cuyo óbito ocurrió en Brañuelas el día 17 de Abril de 1961, siendo dicha señora natural de Roperuelos del Páramo, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, significando que la declaración de herederos se solicita para D. Marcelino y D. Miguel González de la Fuente, por iguales partes, y para el viudo en la cuota legal usufructuaria.

Dado en La Bañeza, a dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez de Primera Instancia, Luis Fernando Roa Rico.— El Secretario, Manuel Rodríguez.

99 Núm. 82—84,00 ptas.

#### Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de cognición número 186 de 1962 seguido en este Juzgado a instancia de D. José Antonio López Martínez, contra don José Orozco Linares, sobre reclamación de 10.000,00 pesetas, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. Vistos por el Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta Carrarra, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes, de la una, como de mandante, D. José Antonio López Martínez, mayor de edad y vecino de León, representado por el Procurador D. Agustín Revuelta Martín y dirigido por el Letrado D. Juan Manuel Revuelta de Fuentes, y de la otra, como demandado, D. José Orozco Linares, mayor de edad y vecino de Benidorm, sobre reclamación de cantidad; y .... Siguen los resultandos y considerandos.

Fallo: Que estimando la presente demanda formulada por D. José Antonio López Martínez, contra D. José Orozco Linares, debo condenar y condeno al demandado a pagar al actor la cantidad reclamada de diez mil pesetas, que ya tiene recibidas la parte actora, aunque con posterioridad al emplazamiento, por lo que se levanta el embargo, imponiendo por precepto legal al citado demandado las costas procesales.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: F. D. Berrueta.— Rubricado.— Fue publicada el día de su fecha.— Mariano Velasco.— Rubricado.»

Y para que conste y a fin de que sirva de publicación al demandado D. José Orozco Linares, en situación de rebeldía procesal, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Juez Municipal número uno, en la ciudad de León, a dos de Enero de mil novecientos sesenta y tres.— Mariano Velasco.— V.º B.º: El Juez Municipal número uno, F. D. Berrueta.

137 Núm. 81.—97,65 ptas.

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y partido, en providencia de hoy, dictada en la ejecutoria del sumario 451 de 1962 por hurto, contra Adelino Blanco Luna, por medio de la presente se hace saber al perjudicado Laurentino García Gallego, vecino que fue de Ponferrada, hoy en ignorado paradero, que la maleta que obraba en su poder en calidad de depósito, queda en su poder definitivamente.

Dado en Ponferrada a nueve de Enero de mil novecientos sesenta y tres.— El Secretario, Fidel Gómez de Enterría. 148

#### Cédulas de citación

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada en juicio de faltas nú-

mero 316/1962, sobre hurto de una gallina de Manuela García Ceregido, contra Gumersindo Méndez Sabaris y Jesús Pujante Rivero, mayores de edad, naturales de Curro (Pontevedra) y Molina de Segura (Murcia), en ignorado paradero; se cita a los dos para que el día treinta de los corrientes, a las diez y media horas, comparezcan, con las pruebas que tengan, en este Juzgado sito en calle La Calzada, núm. 1, para asistir al juicio de faltas, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio consiguiente a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 16 de Enero de 1963.— El Secretario, L. Alvarez. 215

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada en juicio de faltas número 3/1963, sobre hurto de una bicicleta propiedad de José Espinete Cubelos, contra José Casás Andelo, nacido en Villagarcía de Arosa, el día 29 de Octubre de 1943, hijo de Teresa, con domicilio habitual en Cornazo de Arosa, se cita al mismo para que el día treinta de los corrientes, a las diez y cuarto horas, comparezcan, con las pruebas que tengan, en este Juzgado sito en calle La Calzada, número 1, para asistir al juicio de faltas, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio consiguiente a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 16 de Enero de 1963.— El Secretario, Lucas Alvarez. 216

## Anuncios particulares

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 109.151 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

142 Núm. 80.—28,90 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 98.085 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

159 Núm. 79.—28,90 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial.  
1963